



Resolución N° 1730/2016

**Por la cual se aprueba la creación de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad Nacional del Este.-**

Ciudad del Este, 29 de diciembre del 2016.-

**Vista:** La propuesta presentada por la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este para la creación de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad Nacional del Este, “y”;

**Considerando:** Que, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad Nacional del Este tiene por objetivo la planificación, ejecución y evaluación de actividades de transferencia de resultados de investigación generados en el interior de la Universidad Nacional del Este.

Que, de la misma forma los resultados obtenidos serán compartidos con la sociedad a través del vínculo universidad-empresa, con el fin de implementar procesos de innovación con responsabilidad social.

Que, de conformidad a lo mencionado precedentemente, la máxima autoridad administrativa considera pertinente emitir una disposición a los efectos de formalizar la creación de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad Nacional del Este.

Por tanto,

**El Rector de la Universidad Nacional del Este  
En uso de sus atribuciones legales  
RESUELVE**

**Artículo 1°** APROBAR la creación de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad Nacional del Este.

**Artículo 2°** COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.



**Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González  
Rector**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Dirección General de Investigación

MEMORANDO

A : Ing. Gerónimo Manuel Laviosa, Rector  
De : Ing. Carlos Montiel, Director General de Investigación  
Asunto : **Solicitud de resolución de creación OTRI UNE**  
Fecha : 28 de diciembre de 2016.

Señor Rector

En el marco de las actividades del *Plan de Mejoramiento Institucional*, y el *Plan Operativo Anual 2017* correspondiente a la Dirección General de Investigación del Rectorado, tengo a bien dirigirme a usted, a los efectos de someter a su consideración la creación de una estructura institucional que tenga por objetivo las tareas de planificación, ejecución y evaluación de la transferencia de los conocimientos generados en el seno de la Universidad Nacional del Este, como también la gestión de la vinculación universidad-empresa, a fin de promover la pertinencia de los trabajos realizados en la institución, y su posterior transferencia al sector socio productivo.

En este marco, someto a consideración del Señor Rector la propuesta de creación de una *Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI UNE)*, para la Universidad Nacional del Este conforme el resumen ejecutivo adjunto a la presente.

Cabe señalar, que luego del acto de creación de la OTRI UNE, se procederá a someter el correspondiente Proyecto de Reglamentación de la mencionada oficina.

En caso de su parecer favorable, solicito el dictado del acto administrativo correspondiente.

Atentamente,



Ing. Carlos Enrique Montiel

*Director General de Investigación*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
**RECTORADO**  
**Dirección General de Investigación**

**OFICINA DE TRANSFERENCIA DE**  
**RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN**  
**OTRI - UNE**

(Proyecto de Creación)

Año 2016



## 1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE CREACIÓN

**Título del Proyecto:** *OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN*

**Breve Descripción del Proyecto:** El proyecto tiene por objeto crear una estructura institucional que promueva la transferencia de conocimiento y la innovación a través de la interacción de la universidad con el sector socio productivo y empresarial

**Zona de Ejecución:** La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación dependerá directamente de la Rectoría de la Universidad Nacional del Este y estará asentado en el Campus Universitario central de la UNE, atendiendo a las características de la zona de influencia de la mi. Esto permitirá la interacción con empresas de diversas especialidades, tales como empresas de tecnológica, empresas del sector agrícola, etc.

## RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Transferencia de Resultados De Investigación constituye una instancia de la Universidad Nacional del Este tendiente al fortalecimiento y la promoción de actividades desarrollo tecnológico correspondiente transferencia de conocimiento al sector socio productivo y empresarial.

Además, tendrá por objetivo la ejecución de los planes y las políticas institucionales en materia de *emprendedurismo* y *autoempleo*, a través de la puesta en marcha de incubadoras de empresas programas de vinculación *universidad-empresa*.

Igualmente, y con el objetivo de la obtención de fuentes alternativas de financiamiento y ejecución de los proyectos institucionales, con la puesta en marcha de la Oficina De Transferencia De Resultados De Investigación, se pretende implementar y fortalecer la prestación de servicios universitarios a la sociedad. De la misma manera la oficina se constituirá como la instancia de vigilancia, postulación, ejecución y administración de proyectos institucionales a convocatoria nacionales e internacionales.



## 2. FORMULACION DE LA PROPUESTA

### 2.1. Objetivo general

El proyecto tiene por objeto crear la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad Nacional del Este. Esta oficina tiene por objetivo la planificación, ejecución y evaluación de actividades de transferencia de resultados de investigación generados en el interior de la Universidad Nacional del Este a la sociedad a través del vínculo universidad-empresa, con el fin de implementar procesos de innovación.

### 2.2. Objetivos específicos

- Promover la realización de proyectos en materia de I+D+i
- Administrar y ejecutar proyectos en materia de I+D+i financiados con recursos institucionales y externos.
- Incrementar la colaboración en materia de I+D+i entre el sector privado y el sector público
- Implementar planes referente a la cultura emprendedora y autoempleo para el alumnado de la UNE
- Favorecer la creación de empresas de base tecnológica
- Favorecer el acceso de la universidad a redes y fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos científicos y tecnológicos

### 2.3. Resultados esperados:

- Proyectos de I+D+i implementados
- Instancia institucional de postulación, administración y gestión de proyectos de I+D+i
- Acuerdos y convenios de colaboración con el sector socio productivo y empresarial
- Establecimiento de planes y actividades en el área de cultura emprendedora y autoempleo
- Establecimiento de espacios institucionales para la creación e incubación de empresas
- Participación en redes y convocatorias a financiamiento de proyectos en materia de I+D+i

### 2.4. Justificación de la propuesta e impacto esperado:

En el actual contexto de globalización, apertura económica y comercial, la riqueza y el bienestar de los individuos, organizaciones y naciones se basa cada vez más en la creación, diseminación y uso del conocimiento (Conceição, 1999, citado por el Consorcio RED PILA). Existe entonces un consenso generalizado en cuanto a la relación que existe entre la generación de nuevos conocimientos, la capacidad tecnológica, y la correspondiente competitividad y el desarrollo económico y social de



un país determinado. En igual sentido el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) señala:

“Los países más avanzados del mundo destinan anualmente enormes recursos y esfuerzos para apoyar la investigación y el desarrollo experimental, y estimular la innovación, como fuente de generación de avances en materia de salud, biotecnología, agricultura, nuevos materiales, nanotecnologías, nuevas tecnologías de la información, productos, servicios, educación y en general todos aquellos avances que contribuyan al bienestar social” (CONACYT, 2011, p. 23)

Esta nueva concepción es explicada por los autores Alvin y Heidi Toffler (2007) en la obra “la revolución de la riqueza” con el siguiente ejemplo:

(...)Otra diferencia básica en el petróleo y el conocimiento es que cuanto más petróleo utilizamos menos nos queda. Por el contrario como hemos señalado, cuanto más conocimiento utilizamos más del mismo creamos. Esta simple diferencia vuelve obsoleta a una buena parte de la economía convencional. (Alvin y Heidi Toffler, 2007, p.160)

El contexto abordado encuentra a la universidad como agente fundamental del proceso de desarrollo tecnológico e innovación, habida cuenta que la propia constitución nacional vigente establece que la “finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.

En el mismo tenor Mayz (2002) al hablar de las funciones fundamentales de la universidad expresa que la misma consiste especialmente en propiciar la creación de nuevos conocimientos a través de la investigación científica, tecnológica, humanística y social.

Además de las universidades, el sistema de ciencia y tecnología encuentra al sector empresarial como agente fundamental en el proceso de innovación. Las palabras de Torres Citraro (2012) ofrecen un panorama general sobre el comportamiento de las empresas en esta nueva economía y la necesidad de que las empresas participen en procesos de investigación.

(...) “De esta manera la competencia se intensificó, es decir, las empresas tenían que invertir más en investigación y desarrollo (I+D) para mantener el ritmo de la innovación, para ofrecer un producto o servicio de calidad y a un precio competitivo. Esto significó un cambio en las estructuras de las empresas, que poco a poco tanto el sector de la manufactura como el de servicios comenzaron a implementar, teniendo como banderas la innovación y la productividad, cuidando al extremo el recurso humano, generador y portador de conocimiento”. (Torres Citraro, 2012, p. 4)

Diessle (2010) por su parte sostiene que las empresas necesitan acceder al conocimiento producido en las universidades y centros de investigación, lo cual



justificaría la importancia creciente que adquiere el tema de la vinculación entre la ciencia y la empresa.

Con lo expuesto, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad Nacional del Este (OTRI UNE) pretende contribuir con el sistema de innovación del de la región a través de la transferencia de conocimiento al sector socio productivo y empresarial. También con la puesta en marcha del proyecto la UNE pretende promover políticas de desarrollo en materia de innovación.

#### **2.4.1 La transferencia de Conocimiento y Tecnología**

López, Mejía y Schmal (2006), definen a la transferencia de conocimiento y tecnología como un proceso mediante el cual el sector privado obtiene el acceso a los avances tecnológicos desarrollados por los científicos, el cual es un nexo entre la universidad y las empresas para la generación de desarrollo científico-técnico y económico.

La transferencia manifiestan - los autores citados - conlleva un convenio, un acuerdo, presupone un pago y por tanto, la comercialización del conocimiento es un elemento inherente a este proceso.

Lo señalado, enmarca el presente proyecto dentro de los paradigmas actuales de la innovación, entendida como el proceso de comercialización o de explotación económica de los resultados de las investigaciones desarrolladas por los diversos actores universitarios.

Otros autores definen procesos de transferencia a partir de sus experiencias, como lo plantea Morales (2008), quien identifica los modelos de transferencia definiendo procesos de investigación contratada, macroproyectos, consultoría, enseñanza externa, presentación de servicios especializados, entre otros. (op. cit).

En esta inteligencia López, Mejía y Schmal (2006) sostienen:

“Ortín, Salas, Trujillo y Vendrell (2008) definen los modelos de transferencia en el emprendimiento que surge de los procesos de infestación a través de las Spin Off (emprendimiento surgido de la investigación). Otra noción del concepto de transferencia la relacionan Luna y Solleiro (2007), quienes presentan los procesos de gestión de investigación en relación con patentes, licencias, alianzas, regalías, derechos de autor, venta de tecnología. En otra postura planteada por Göktepe (2005) se identifican factores como el licenciamiento, generado por las universidades, la creación de empresas, Start-up (consultoría a empresas), las moviidades, entre otras actividades relacionadas con el tema. Finalmente, se plantea el concepto de transferencia por Calderón (2005), quien apunta a los vínculos con las empresas formales, la captación de recursos a través de las fundaciones y el emprendimiento surgido de las Spin-off. Esta diversidad conceptual hace que el tema en la actualidad sea amplio con diversos criterios, conceptos, experiencias, que de alguna manera logran la existencia de un fundamento cierto para la transferencia de una gran diversidad de procesos que se



mencionan por los autores y que hacen necesaria la teorización de los modelos que permitan dinamizar los resultados de la investigación aplicada”

#### **2.4.2 Los derechos de propiedad intelectual**

Los derechos de propiedad intelectual constituyen las herramientas estratégicas para el fortalecimiento de las actividades de transferencia e innovación, atendiendo a que la propiedad intelectual tiene por objetivo la protección de las obras artísticas, científicas y literarias, como también aquellas derivadas de la actividad industrial como lo son las marcas, las invenciones, etc.

La propiedad intelectual en el ámbito de la educación superior permite a las universidades gestionar la identificación, administración y explotación de los activos intangibles de la universidad, dentro del marco establecido por las normativas nacionales, como también establecer sus propias

#### **2.5. Naturaleza de la Oficina De Transferencia De Resultados De Investigación:**

En principio la Oficina De Transferencia De Resultados De Investigación dependerá directamente del Rectorado de la UNE a través de la Dirección General de Investigación. No obstante, a los efectos de lograr sus objetivos, el centro podrá constituirse como un programa administrativo y financiero distinto del rectorado y las unidades académicas, de tal manera a obtener y administrar sus propios recursos.

#### **2.6. Entidades Asociadas:**

Con el fin de cumplir con los objetivos la oficina, a través de la rectoría podrá celebrar convenios y acuerdos con instituciones y entidades nacionales e internacionales, ya sean del sector público o privado.

#### **2.7. Equipo de trabajo**

La planificación, dirección, ejecución y evaluación de los planes y programas de la Oficina De Transferencia De Resultados De Investigación estará a cargo de un *Director* que será nombrado por el Rectorado a solicitud de la Dirección General de Investigación. La Oficina De Transferencia De Resultados De Investigación además estará estructurada en *coordinaciones técnicas* de tal manera a cubrir las diversas áreas de actuación de la institución. La Oficina De Transferencia de Resultados De Investigación igualmente podrá contar con el personal necesario para el cumplimiento de sus fines.

#### **2.8. Estructura de la Oficina De Transferencia De Resultados de Investigación**

La Oficina De Transferencia De Resultados De Investigación dependerá de la rectoría de la Universidad Nacional del Este, a través de la Dirección General de Investigación del Rectorado. Las diversas dependencias internas de la OTRI UNE, según el organigrama, entraran en funcionamiento conforme la disponibilidad presupuestaria para efectuar las contrataciones y adquisiciones correspondientes.

#### **2.9. De las reglamentaciones**



Las cuestiones no contempladas en el presente documento serán establecidas y determinadas por las instancias correspondientes Para dicho efecto, el Director de la Oficina De Transferencia De Resultados De Investigación, de manera coordinada con el Director General de Investigación del Rectorado, deberán presentar las propuestas correspondientes.

## 2.10. Bibliografía relacionada

- Bianchi Pérez, C. (2008). Una Metodología para la Valoración del Capital Intelectual Generado por el Personal Docente y de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes. *Propiedad Intelectual*, Enero-Diciembre, 113-145
- Bolívar León, Rafael; García Mogollón, Javier Mauricio; Gualdrón Guerrero, Carlos Andrés; (2013). Diseño de un modelo de transferencia Universidad-Empresa, para la I+D generado por grupos de investigación de la Universidad de Pamplona. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, Enero-Junio, 106-119.
- Consorcio Proyecto Propiedad Intelectual en Latinoamérica [PILA]. (2009). *Gestión de Propiedad Intelectual e Industrial en Instituciones de Educación Superior - Buenas Prácticas en Universidades de Latinoamérica y Europa*. Campinas (Brasil).
- Díaz, E. & Palma, L. (2004). Evaluación de la transferencia de tecnología. El caso de la investigación contratada en las universidades. XXX Reunión de Estudios Regionales. La Política Regional en la Encrucijada, Barcelona.
- Diessle, G. (2010). Las patentes como fuente de información para la innovación en entornos competitivos. *Inf. cult. soc.* [Online]. 2010, n.22 [citado 2013-11-03], pp. 43-77. ISSN 1851-1740. Recuperado el 23/12/14 de: <[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-17402010000100003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402010000100003&lng=es&nrm=iso)>.
- Jaramillo, I. (2006). Las redes como herramienta para el fortalecimiento de la cooperación internacional: el caso de la red PIHE. *Corrientes*, Argentina. 2006
- Mays, J. & Pérez, J. ¿Para Qué Hacer Investigación Científica En Las Universidades Venezolanas? *Investigación y Postgrado* [online]. 2002, vol.17, n.1 [citado 2013-04-08], pp. 159-171. >. ISSN 1316-0087 Recuperado el 13/12/14 de: <[http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-00872002000100007&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872002000100007&lng=es&nrm=iso)>.
- Paraguay. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT. (2012). *Estadísticas e Indicadores de Ciencia y Tecnología de Paraguay 2011*. Asunción (Paraguay): CONACYT, julio 2012
- Ramírez, M. y García, M. (2010). La alianza Universidad-empresa-Estado: una estrategia para promover innovación. *Revista EAN*, 68, 112-133, Bogotá, enero-junio de 2010
- Toffler, A & Toffler, H. (2006). *La Revolución de la Riqueza*. Buenos Aires: Debate

